PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARIANA ELENA GUASCH PEÑA COMO CONSEJERA DOMINICAL INCLUIDA EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11.00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA MISMA HORA DEL DÍA SIGUIENTE, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Barcelona, 19 de mayo de 2026

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**"), en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, emite el presente informe (el "Informe") en relación con la propuesta de nombramiento de Dña. Mariana Elena Guasch Peña como consejera con la calificación de dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años, que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

II. OBJETO DEL INFORME

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes corresponde, por disposición del artículo 529 *decies* de la LSC, al Consejo de Administración, debiendo acompañarse de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) los méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 518 e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies*. En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad propone el nombramiento de Dña. Mariana Elena Guasch Peña como consejera dominical de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, y emite el presente informe con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del citado cargo de consejera dominical y justificar la propuesta de su nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la LSC, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el día 25 de junio de 2026, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria. Esta propuesta e informe se acompañan del preceptivo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

sobre la candidata que se adjunta como **Anexo I**.

III. VALORACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A. PERFIL PROFESIONAL DE DÑA. MARIANA GUASCH

Dña. Mariana Elena Guasch Peña es licenciada en Derecho y cuenta asimismo con un grado en Estudios Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE), habiendo complementado su formación con programas especializados en comercio internacional, logística marítima y gestión de la cadena de suministro, incluyendo formación en gestión de cartas de crédito, transporte marítimo de graneles y suministro de combustibles.

Cuenta con más de doce (12) años de experiencia profesional en el ámbito de las operaciones de trading internacional de materias primas, especialmente en los sectores energético y de graneles sólidos, habiendo desarrollado su carrera en compañías con actividad internacional.

En la actualidad desempeña el cargo de *Maritime Operations Manager* en ICOSIUM Investment, S.L. ("**ICOSIUM**"), donde gestiona operaciones de comercio de productos petrolíferos (gasoil, gasolina y jet fuel), así como actividad de comercio de gas natural en el mercado español, siendo además responsable de la financiación de operaciones y de la gestión de instrumentos de comercio internacional como las cartas de crédito.

Previamente, ha desempeñado funciones de responsabilidad como *Senior Operator* en Vilma Oil, gestionando operaciones de suministro de combustibles (fuel oil, gasoil y biocombustibles), fletamento de buques, control de inventarios, así como contratos, seguros, cartas de crédito y gestión de reclamaciones.

Asimismo, ha ocupado posiciones de responsabilidad en compañías como International Materials, García Munté Energía y Tradeland Commodities, donde ha gestionado operaciones logísticas complejas de transporte marítimo de graneles (carbón, coque de petróleo, bauxita, acero, cemento o biomasa), así como procesos asociados a contratación internacional, financiación comercial, control de calidad y gestión de riesgos.

A lo largo de su trayectoria profesional ha adquirido experiencia internacional en diversos mercados, incluyendo Europa, África, América del Sur y Asia, operando en entornos regulatorios y logísticos complejos.

Su perfil combina una sólida formación jurídica con un profundo conocimiento técnico en operaciones marítimas y comercio internacional, lo que le permite abordar de forma integral la gestión de operaciones complejas en el sector energético.

B. EVALUACIÓN

El recorrido profesional de Dña. Mariana Elena Guasch Peña pone de manifiesto que sus conocimientos técnicos y operativos en el ámbito del comercio internacional de materias primas, así como su experiencia en la gestión integral de operaciones de comercio internacional, suponen una aportación de gran valor para la Sociedad.

El Consejo de Administración valora especialmente:

- Su experiencia directa en el sector energético, incluyendo productos petrolíferos y gas natural.
- Su conocimiento especializado en financiación de operaciones (*trade finance*) y en instrumentos clave como cartas de crédito.
- Su experiencia en logística marítima y gestión de operaciones internacionales complejas.
- Su capacidad de liderazgo y gestión de equipos, así como su participación en la optimización de procesos operativos.
- Su experiencia internacional en múltiples geografías, relevante para la actividad de la Sociedad.

Asimismo, su formación jurídica aporta un enfoque adicional en materia de cumplimiento normativo, contratación internacional y gestión de riesgos.

Además, el Consejo de Administración valora de forma positiva el eventual nombramiento de la candidata en la medida que refuerza la diversidad de género en el seno del órgano de administración. En este sentido, y teniendo en cuenta la actual composición del Consejo, su incorporación favorece una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres, en línea con los principios de buen gobierno corporativo y con las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Igualmente, el Consejo, en su valoración, ha tomado en consideración lo dispuesto en la normativa vigente en materia de igualdad, así como en representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de administración. En este contexto, el

nombramiento de Dña. Mariana Elena Guasch Peña supone un avance en el cumplimiento de dichos objetivos.

El Consejo ha tomado en consideración el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que la candidata reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo, no estando incursa en causas de incompatibilidad.

C. CATEGORÍA

Dña. Mariana Elena Guasch Peña reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designada con la categoría de consejera dominical de la Sociedad en representación de ICOSIUM.

IV. CONCLUSIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que la candidata propuesta cumple todos los requisitos que son exigidos para su nombramiento como consejera y, en particular, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Adicionalmente, el Consejo de Administración considera que el nombramiento propuesto contribuye a mejorar la composición cualitativa del órgano, no solo desde la perspectiva de las competencias y experiencia profesional de la candidata, sino también en términos de diversidad de género, favoreciendo una representación más equilibrada conforme a las exigencias legales y a las mejores prácticas de gobierno corporativo. En consecuencia, el Consejo entiende que la designación de Dña. Mariana Elena Guasch Peña resulta alineada tanto con el interés social como con los estándares normativos y de buen gobierno aplicables.

Por todo ello, considera justificado y conveniente que Dña. Mariana Elena Guasch Peña sea nombrada consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera dominical, por la Junta General de Accionistas convocada para el día 25 de junio de 2026, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria.

V. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se eleva para que se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como punto 2 del orden del día, es la siguiente:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda nombrar, a Dña. Mariana Elena Guasch Peña, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, con domicilio profesional en Plaza de la Lealtad 4, 7 planta, 28014. Madrid y con D.N.I. 39457149M, en vigor, consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.

Dña. Mariana Elena Guasch Peña aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho".

ANEXO I

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARIANA ELENA GUASCH PEÑA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**") y tiene por objeto informar la propuesta de nombramiento que realiza el Consejo de Administración de Dña. Mariana Elena Guasch Peña como consejera dominical para su elevación al Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**", indistintamente) y su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas. En el marco de lo anterior, los apartados 4 a 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establecen que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración, en caso de ser consejeros no independientes, corresponde al Consejo de Administración, y que dicha propuesta debe acompañarse de un informe justificativo del Consejo, e ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (i) del Reglamento del Consejo de Administración evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (vi) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a esta Comisión informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el Consejo de Administración, tras analizar su composición actual y sus actuales competencias y necesidades, propone el nombramiento de una consejera dominical en representación de ICOSIUM Investment, S.L., ("**ICOSIUM**"), accionista de la Sociedad, lo que será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas, previo informe de esta Comisión.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

Dña. Mariana Elena Guasch Peña es licenciada en Derecho y en Estudios Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas, con formación adicional especializada en comercio internacional, transporte marítimo y gestión de la cadena de suministro.

Cuenta con más de doce (12) años de experiencia en operaciones de trading internacional de materias primas en los sectores energético y de graneles.

Actualmente ocupa el puesto de *Maritime Operations Manager* en ICOSIUM, donde gestiona operaciones de trading de productos petrolíferos y gas natural, así como la financiación de operaciones y la gestión de cartas de crédito.

A lo largo de su trayectoria ha desempeñado funciones clave en compañías del sector energético y de transportes, gestionando operaciones logísticas internacionales, contratación, financiación comercial, seguros, control de calidad y reclamaciones, así como participando en la optimización de procesos y en la creación de estructuras de trade finance.

Dña. Mariana Elena Guasch Peña dispone de amplia experiencia internacional en mercados de Europa, África, América y Asia.

III. CATEGORÍA DE CONSEJERO A LA QUE DEBE SER ADSCRITO

Atendiendo a las características personales y profesionales de Dña. Mariana Elena Guasch Peña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC, la Sra. Guasch reúne las condiciones requeridas para ser designada con la categoría de consejera dominical de la Sociedad en representación de ICOSIUM, accionista de la Sociedad.

IV. DISPONIBILIDAD

Con antelación al nombramiento de Dña. Mariana Elena Guasch Peña, el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado un calendario de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus comisiones, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros.

Se ha informado a la candidata del referido calendario previsto, a efectos de comprobar su disponibilidad para preparar las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones de las que, en su caso forme parte, de modo que pueda, efectivamente, prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo para el que, en su caso, será nombrada.

V. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que el currículum y la trayectoria profesional de Dña. Mariana Elena Guasch Peña acreditan de forma suficiente que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño de las funciones propias del cargo de consejera dominical de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en la normativa interna de la Sociedad.

En particular, la Comisión valora muy positivamente su sólida experiencia en el ámbito del comercio internacional de materias primas, especialmente en los sectores energético y de graneles, así como su conocimiento especializado en la gestión integral de operaciones de comercio internacional, incluyendo aspectos clave como la financiación de operaciones (*trade finance*), la gestión de cartas de crédito, la contratación internacional, los seguros marítimos y la logística asociada al transporte de mercancías. Asimismo, destaca su experiencia en mercados internacionales diversos y su capacidad para desenvolverse en entornos regulatorios y operativos complejos, lo que resulta de especial relevancia para una sociedad con presencia y actividad en múltiples jurisdicciones.

La Comisión considera igualmente relevante su combinación de formación jurídica y experiencia técnica en operaciones marítimas y comerciales, lo que le permite aportar una visión integral en la identificación y gestión de riesgos, así como en el análisis de operaciones complejas, contribuyendo de forma significativa a la calidad de las deliberaciones del Consejo de Administración.

Adicionalmente, la eventual incorporación de la candidata al Consejo de Administración contribuiría a reforzar la diversidad de género en el órgano, favoreciendo una composición más equilibrada entre hombres y mujeres. En este sentido, la Comisión ha tenido en cuenta la actual distribución por sexos en el Consejo de Administración y considera que el nombramiento propuesto supone un avance en el cumplimiento de los principios de diversidad recogidos tanto en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas como en la normativa aplicable en materia de igualdad.

En particular, la Comisión toma en consideración la legislación relativa a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en relación a la representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de administración. En este contexto, la incorporación de Dña. Mariana Elena Guasch Peña contribuiría de forma positiva a aproximar la composición del Consejo a dichos estándares, reforzando el alineamiento de la Sociedad con las exigencias legales y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Asimismo, la Comisión considera que la candidata reúne las condiciones de honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación y disponibilidad necesarias para el adecuado desempeño del cargo, no constando la existencia de incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés que pudieran impedir o limitar el ejercicio de sus funciones.

En consecuencia, la Comisión concluye que la designación de Dña. Mariana Elena Guasch Peña como consejera dominical de la Sociedad aportará valor al órgano de administración, tanto desde el punto de vista de sus conocimientos técnicos y experiencia profesional como en términos de diversidad en su composición, contribuyendo a mejorar la calidad del proceso de toma de decisiones y el adecuado gobierno de la Sociedad.

VI. INFORME FAVORABLE

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de Dña. Mariana Elena Guasch Peña como consejera dominical, que tiene previsto someter a la decisión de la Junta General de Accionistas que está prevista sea convocada para los días 25 y 26 de junio de 2026, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Barcelona, a 19 de mayo de 2026